AÑO XVIII.—Número 2.045

Miércoles 11 de Septiembre de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50 —Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

Academia "Ardura,,

Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para esta clase de carreras.

Honoracios mensuales para este sistema de enseñanza.

Sobrestantes.—Preparación de todas las asignaturas.... **20 ptas.**
Ayudantes.—Un grupo.......................... **20 id.**

Honorarios para los alumnos que asisten á la Academia.

Preperación completa para los Sobrestantes.......... **30 ptas.**
Id. para los Ayudantes.—Un grupo................ **30 id.**

Honorarios especiales para los alumnos que asistan á esta Academia y hayan cursado tres meses al menos por el método de *Enseñanza por correspondencia.*

Sobrestantes. . . . . **25 ptas.**
Ayudantes.—Un grupo. . . . . **25 id.**

NOTA. De los nueve sobrestantes que actualmente prestan sus servicios en la provincia de Soria, seis han sido alumnos de esta Academia, y son los señores don Manuel Ortega, don Luis Gaya, don Luis Nebot, don Francisco Hernandez, don Raimundo Bal... y don Nicomedes Utrilla, de éstos algunos continúan preparándose para Ayudantes por el nuevo sistema de enseñanza.

Para detalles, instrucciones, etc, dirigirse al Director:
Santa Isabel, 4, duplicado, 3.°, derecha.—MADRID. 1

Vacas lecheras

Se expondrán para venta, en la féria de Soria, procedentes de la granja «La Concepción» de Vinuesa. —6—

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA
DE VALLADOLID

Permanecerá en Soria todo el mes de Octubre próximo.

Fonda de Victoriano de Marco. —5—

Las deudas públicas y los gastos militares.

Aunque no nos hagamos ilusiones sobre su eficacia práctica inmediata, mucho menos ahora cuando suena el cañón en Marruecos, no puede negarse importancia á la sesión celebrada el día 18 de Agosto por los conferenciantes de la Paz en la Haya, sesión plena en la que el delegado inglés Fry leyó una declaración tendente á limitar los armamentos, que fué aplaudida frenéticamente en su lectura por todos los delegados, proposición que apoyaron luego el de los Estados Unidos y el de Francia, sobre la cual se leyó una carta aprobándola nuestro representante Villaurrutia, y que fué adoptada por aclamación por el Congreso.

Aparte del aspecto político del problema, en el financiero ya la limitación de armamentos es necesaria, forzosa, indispensable.

Alfredo Neymarck adelanta, en uno de los últimos números de *Le Rentier*, algunas cifras de la VII *Memoria sobre la estadística internacional de valores mobiliarios* que ha debido presentar en 25 de Agosto á las sesiones del *Instituto internacional de Estadísticas*, en Copenhague.

Son verdaderamente abrumadoras dichas cifras, recogidas por un financiero, tan exacto y concienzudo en sus trabajos, relativas á lo que cuestan los armamentos y las guerras y á sus consecuencias en la deuda de las naciones europeas, que encierran grandes enseñanzas para nuestra España, ahora comprometida en los asuntos de Marruecos.

De ellas resulta que el total de las deudas públicas de las naciones de Europa se eleva á la cifra de 148.000 millones de francos ¡ciento cuarenta y ocho mil millones! que exigen pagar, por concepto de intereses, unos 6.000 millones anuales.

Y que aparte de esto, los gastos militares, ó sea los créditos dedicados en los presupuestos de las naciones europeas solo para prepararse para la guerra, se elevan sumados 6.500 millones de francos.

De modo que entre los intereses de las deudas, contraidas en su inmensa mayoría por las naciones con motivo de las guerras, y consecuencia de ellas, ó de los gastos contínuos para vivir preparadas á la pelea, y lo que con este último objeto se gasta cada año en armas y en sostener ahora escuadras y ejércitos para poner sobre las armas cinco millones de soldados, aparecen gastos en los presupuestos de cada año por unos 13.000 millones de francos ¡trece mil millones de francos!

Es decir, que siendo todo el presupuesto español de unos mil millones de pesetas aproximadamente, ó sea unos novecientos millones de francos, se necesitaría catorce ó quince veces todos los tributos españoles reunidos para atender á esos gastos de guerra anuales y las consecuencias de las guerras pasadas traducidas en intereses y amortizaciones de deudas.

La proporción en que han crecido estos gastos de guerra en los últimos cuarenta años es abrumadora.

El mismo Neymarck la representa así, en millones de francos:

	1865	1870	1877	1906
Capital nominal de las deudas europeas......	66.000	75.000	117.000	148.000
Servicio de intereses ídem.........	2.400	3.000	5.300	5.900
Gastos militares............	3.000	3.500	4.500	6.700

En cuarenta años se han duplicado las deudas públicas de las naciones de Europa, á pesar de las conversiones y las reducciones de interés.

Y los gastos de sostener escuadra y ejércitos se han más que duplicado.

***

No creemos necesario discutir ni razonar en contra de esta marcha, de esta política.

Están ya lejos los tiempos en que se afirmaba que la grandeza de Inglaterra salió de sus luchas con Napoleón I y la de Alemania de su triunfo sobre Francia. Los apologistas de la guerra, desde Maistre que la llamaba divina y Chateubriand que la consideraba un bien para la Humanidad, y Tocqueville que aseguraba engrandecer á los pueblos y Proudhon que la estimaba el más sublime y profundo fenómeno de la vida social, han pasado á la Historia.

De una parte es indudable que las grandes sociedades modernas, todas del *tipo industrial*, tienen evidente necesidad de la paz para desarrollar sus energías productoras, que se suspenden con la guerra; de otra, afortunadamente, las costumbres de la vida moderna, el disfrute de la riqueza, no son á propósito para desarrollar el espíritu guerrero de los pueblos.

Dentro de ellos la protesta contra las aventuras guerreras es franca, valiente, aun después de conseguidas victorias.

La guerra se mira hoy unánimemente como un mal, siquier nadie se atreve á empezar el desarme.

En el orden financiero no hay que decir que la condenación es aún más unánime, así en los pueblos ricos como en los pobres. De la guerra nace el aumento de deudas y la disminución del crédito, principal elemento y base de toda la vida financiera, así de los individuos como de las naciones, disminución que se traduce en la cotización de la Bolsa y achica y merma las fortunas todas; y de ella viene también el aumento de tributos que encarecen la vida y la producción de riqueza.

Ya el mismo mariscal Molke decía en el Reisthag que á la larga no podrán soportar los pueblos los gastos militares, y no há mucho decía, este año Campbell Bannermann en la Conferencia interparlamentaria de Londres, que «las cargas financieras siguiendo una marcha ascendente, atacan á la prosperidad pública en sus propias fuentes las fuerzas intelectuales y físicas de los pueblos, el trabajo y el capital quedan en su mayor parte distraídos, apartados de su aplicación natural y consumidos improductivamente. Cientos de millones se emplean en adquirir instrumentos de destrucción terribles, que considerados hoy como la última palabra de la ciencia, están destinados á perder su valor y eficacia con cualquier descubrimiento del día siguiente. La cultura nacional, el progreso económico, la producción de las riquezas se encuentran paralizadas ó falseadas en su desarrollo.»

Estas palabras del eminente político inglés, traducidas luego, más recientemente, en hechos, al proponer la preparación del desarme á la conferencia de la Haya, da á la cuestión del desarme europeo verdadera actualidad.

Tiénela también, por modo especial en España, no solo por la relación más ó menos misteriosa y velada, pero indudable, con que vamos unidos hoy á Inglaterra, sino por los planes de gastos de guerra en los puertos y de construcción de barcos, pendientes en las Cámaras.

¡A buena hora vamos á entrar en esos gastos!

Cuando las naciones ricas y fuertes, las que han vivido engolfadas en ellos tantos años, las que no por ellos, sino á pesar de ellos, han logrado grandes y asombrosos progresos económicos, comprenden que no pueden soportarse ya, que conducen á la quiebra y á la ruina, como preveía lord Stanley, y cuando se, reconoce según las palabras de sir Bannermann, que antes copiamos, que todo puede resultar inútil por los descubrimientos nuevos contínuos y exige el sacrificio cuantioso de una constante renovación.

Y no hay que decir nada de la pequeñez indicada, que suponen los 20 ó 30 millones que se van á dedicar á obras nuevas en Marina, comparados con los miles de millones que cada año dedican entre los seis ú ocho pueblos de Europa que van á la cabeza del movimiento y de los gastos militares, y que asustados de sus consecuencias quisieran evitarlos ó aminorarlos.

Al fin ellos, aun que comprenden la ruina que envuelve, es tardíamente, cuando ya tienen un outillaje militar de posible empleo inmediato, que será gasto inútil si no llega á emplearse.

Nosotros estamos en caso contrario; tenemos que empezar, y debe servirnos de enseñanza como ellos reconocen la equivocación en que incurrieron.

Mucho más cuando el reciente debate sobre la desgravación de los vinos por consumos, y las dificultades de sustituir los 26 millones que disminuyen los ingresos, ha venido á probar por modo indirecto lo pobre, lo mezquino, lo tasado de nuestras fuentes de tributación, lo mermadas y agotadas que están ya después de los rigores, tan crueles como ingeniosos, del fisco en los años últimos para descubrirlas y agotarlas.

Así, por ejemplo; mientras Neymarck arguye con las anteriores cifras, quejándose de que se quiera exagerar el impuesto sobre la renta en Francia y oponiéndose á ello, nosotros, que pagamos un 20 por 100 de impuesto sobre los cupones de los fondos del Estado, no tenemos ni por qué ocuparnos de tal amenaza, porque se cumplió hace ocho años, y parece lógico suponer que ya en este ramo el límite de la crueldad en la tributación está agotado.

Y en cuanto al crédito para atender á esos gastos de guerra, en la operación financiera que el señor Osma tiene propuesta á las Cámaras, podrán éstos realizarse en dosis pequeñas al calor del crédito general que la nación goza, y sin dañar por modo apreciable de momento ese crédito, ni alterar en un día la ya tan debilitada economía nacional; pero si los que escriben en naciones fuertes y riquísimas, como Francia, el país del ahorro, el proveedor de los empréstitos del mundo entero, recuerdan la predicción de Hume en el siglo XVIII de que es necesario que las naciones acaben, maten el uso del crédito, porque si no éste matará las naciones, no hay que ponderar con cuánta mayor razón debe condenarse la apelación al crédito, sea chico ó grande, para gastos de guerra en España, que para desgravar los vinos ha tenido, entre otras cosas, que atacar al crédito de las Sociedades anónimas, aumentando su tributación, y que aun después de nueve años no ha terminado de retirar los pagarés á tres meses que fué entregando al Banco para atender los gastos de las guerras coloniales y la de los Estados Unidos.

Las proposiciones para el desarme por parte de las naciones, aunque no encarnen inmediatamente en la realidad como consecuencia de lo aprobado en La Haya, y las cifras abrumadoras de los gastos que consignamos antes, encierran grandes enseñanzas, que locos serán nuestros políticos si no aprovechan y persisten con gastos inútiles militares en agravar la ya difícil situación financiera y tributaria, puesta al desnudo por los últimos debátes parlamentarios.

FUGAS Á "TUTTI PLEN,,

Están en moda las fugas, no de vocales, que se insertan en la sección recreativa de los periódicos, sino de reclusos, de niñas casaderas y de gases más ó menos comprimidos.

Las más frecuentes son las de los presos en las cárceles, aun cuando parezcan las más inverosímiles. ¿Cómo los presos consiguen evadirse? Ese es un arte, como otro cualquiera, que generalmente tiene sus quiebras. ¡Como que muchos reclusos por arrojarse desde altos muros suelen romperse una pierna, ó un brazo, ó la cabeza.

Las que mejor se explican son las fugas de niñas enamoradas y no tan románticas como á primera vista parece. El novio suele cargar con la responsabilidad moral del rapto, pero de cien casos en noventa el raptado es él.

Las fugas de gases son las más lamentables, sobre todo si son inflamables, porque entonces la menor imprudencia determina una explosión. Y la hecatombe es la consecuencia inmediata.

Hay otras fugas de que generalmente nadie se lamenta, por aquello de que aquel á quien le duele es el que se saca la muela. Por ejelmplo, cuando se fugan los billetes de Banco, de una cartera, sea en el tranvía, sea al descuido, sea en el tapete verde.

Se fuga la hermosura, a juventud, el bienestar, la felicidad, la salud y lo que es más sensible á veces, la reputación. Estas fugas son irremediables; esto es, que los fugitivos no vuelven; al revés de lo que sucede con los reclusos, que generalmente los vuelven á capturar; y con las niñas fogosas, que las casan con el raptor; etc., etc.

Otra fuga, y de las más sensibles, es la del tiempo, que al revés de ciertos personajes en algunas comedias, que hacen como que se van y no vuelven, el tiempo perdido no se recupera jamás.

Es como agua en cesta, amor de niño y ratón en trampa abierta. Hay algunos sujetos desgraciados, á quienes se les dispara el arma de fuego que examinan, y al fugarse el proyectil, quitan de enmedio à un ser inocente; otros, á quienes las contrariedades ó el mucho cavilar, como á don Quijote, les seca el celebro *y se vuelven locos, es decir, que se les fuga la inteligencia, y otros, en fin, mucho más dignos de compasión, á quienes las necesidades, el vicio ó el hado adverso les obliga á fugarse con fondos agenos y de ellos se fuga la honra.*

Decididamente, entre todas las fugas las menos peligrosas son las de vocales.

ABEL IMART.

LA LEY DE COLONIZACIÓN INTERIOR.

La *Gaceta* ha publicado la ley de Colonización, cuyo articulado dice así:

«Artículo 1.° Tiene por objeto esta ley arraigar en la nación á las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir á las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas.

El procedimiento se inicia repartiendo con preferencia entre familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola la propiedad de los terrenos y montes públicos incultos que en esta ley se señalan, y mediante las condiciones que en la misma se establecen, en consonancia con los artículos 340 y 341 del Código civil.

Art. 2.° La aplicación de esta ley tendrá por ahora carácter de ensayo, se reducirá su alcance preceptivo á aquellos montes y terrenos propiedad del Estado declarados enagenados que sean susceptibles de cultivo en ciertas zonas, sin daño de la conservación y mejora de la riqueza forestal de los mismos.

A este efecto, todos los montes y terrenos referidos, dependientes del ministerio de Hacienda, se declaran comprendidos en la presente ley, y su enajenación se sujetará á las prescripciones de la misma, procurando el Gobierno llevar á cabo los ensayos en todas las regiones del territorio en que pueda disponer de montes divisibles del Estado y bienes abandonados, baldíos ó incultos, para que á todas alcance el beneficio del pensamiento que la informa y para mejor contrastar su eficacia en las respectivas comarcas.

Art. 3.° Los Ayuntamientos podrán enajenar sus bienes patrimoniales que no estén cotalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y venta en pequeños lotes en la forma y con las condiciones que se fijarán para los montes del Estado.

Podrán los pueblos enajenar parcelas de terrenos de aprovechamiento comunal, con exclusión de las dehesas boyales, cuando así lo soliciten tres cuartas partes del número de vecinos y se reconozca la conveniencia de la enajenación por el Gobierno, mediante los órganos que en esta ley se establecen.

Los bienes propios de los pueblos que están declarados enagenables y pendientes de venta en el ministerio de Hacienda, podrán serlo conforme á esta ley, bien por iniciativa de la Junta Central, bien á solicitud de cualquier vecino del pueblo interesado, siempre que en este caso lo autori-

ce el Gobierno en la forma prevista en el párrafo anterior.

Art. 4.º Tienen derecho á los beneficios de esta ley los que, hallándose comprendidos en el párrafo 2.º del art. 1.º, sean casados, viudos ó viudas, con hijos, dándose preferencia á los del término municipal en que se lleve á cabo el reparto sobre los del partido judicial, á éstos sobre los de la provincia y á éstos sobre los del resto de la nación. En igualdad de circunstancias se optará por los que tuvieran mayor número de hijos aptos para las labores del campo.

Art. 5.º El reparto y cesión de los terrenos se ajustará á las siguientes reglas:

Primera. Se formarán los lotes con la extensión necesaria para el sustento de una familia en la comarca, según se determine en el plan que se establezca por la Junta central, teniendo en cuenta, no sólo la naturaleza de los terrenos, sino su distancia de un centro de población.

Segunda. Una parte del terreno asignado, que determinará la Junta en cada caso, habrá de dedicarse á repoblación arbórea por el concesionario, y el resto á otros cultivos siempre de la preferencia de éste; pero con el consejo y dirección técnica que por la Junta se les facilite.

Tercera. Durante los cinco primeros años, el concesionario de un monte del Estado será un mero poseedor del lote que se le adjudique, y podrá privársele de la posesión cuando no cumpliera las condiciones fijadas en esta ley y las que para su mejor aplicación les señale la Junta encargada de este servicio.

Cuarta. Transcurridos los cinco años, adquirirán la propiedad de los terrenos y empezarán á satisfacer al Estado la contribución territorial correspondiente, según la calidad de la finca y la clase de cultivo.

En ningún caso podrán reducir, dentro de los diez primeros años, la porción de terreno dedicada por la Junta á la repoblación arbórea.

Siempre que el terreno quede improductivo, podrá ser en cualquier época reivindicado por el Estado, el Municipio ó el pueblo, según su procedencia.

Quinta. En los montes que sean propiedad ó de aprovechamiento común de los pueblos, los lotes vendidos con arreglo á las condiciones exigidas en el art. 3.º se adjudicarán á censo reservativo, abonándose por el censatario al pueblo, como cánon del mismo, el 2 por 100 del valor en que se hubiera tasado el terreno.

El censatario podrá redimir el censo abonando el total importe de su capitalización en un plazo máximo de cincuenta anualidades consecutivas.

Sexta. No podrán recaer dos lotes en personas ligadas con vínculos de parentesco dentro del segundo grado, salvo que fueren todas ellas mayores de edad, cabeza de familia y con descendencia apta para el trabajo.

Séptima. Será nulo todo pacto de donación, permuta ó venta durante los diez primeros años, á partir de la adjudicación.

Después de los diez años tendrá, en caso de venta, los derechos de tanteo y de retracto la cooperativa á que hace referencia esta misma ley, debiendo adjudicar el lote retrotraido á un nuevo colono.

Octava. Tanto en caso de transmisión por herencia como por actos intervivos después de los diez años, será indivisible á perpetuidad el lote adjudicado á cada concesionario, debiendo en todo caso traspasarse íntegro á una persona sola, á no ser que se obtuviera especial y motivada autorización del Gobierno, previo informe favorable de la Junta.

Novena. No podrán gravarse los lotes adjudicados con más hipotecas que las legales á favor del Estado, de los Municipios, consortes é hijos, pero sin que aquéllas puedan alcanzar á los frutos de los terrenos en producción. La responsabilidad real del propietario, como base del crédito de que desee ó precise hacer uso por sus operaciones de cultivo ó explotación, podrá ser contraida únicamente con la Asociación cooperativa que se organice por la Junta al crear el núcleo de población.

Décima. En caso de ejecución de los referidos créditos hipotecarios, el dominio pasará al acreedor, pero con la precisa condición de no poder desmembrarle y de que una nueva familia reemplace á la ejecutada.

Undécima. A los pobladores de los montes del Estado y terrenos sujetos á esta ley se les facilitará por el Gobierno los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos adjudicados, ajustándose al cálculo que la Junta formule, atenta á las condiciones del terreno que se habrá de colonizar y las especiales de cada región y cultivo. La Asociación cooperativa formada en la nueva colonia cuidará é intervendrá su conveniente empleo por parte del colono, conforme á las reglas que con la Junta se señalen.

Se concederán premios en metálico á los colonos ó pobladores que establezcan y aclimaten en la colonia alguna industria agrícola ó forestal, á los que cultiven gusanos de seda con buen éxito ó aumenten los recursos domésticos con la cría de animales, con la piscicultura de agua dulce ó con la horticultura

Duodécima. En la repoblación de propiedades de los Ayuntamientos podrá el Estado hacer anticipos á las Asociaciones cooperativas, que en cada caso deberán también formarse, quedando éstas responsables para con aquél y afectos en garantía los lotes adjudicados. En la concesión de préstamos se señalarán las condiciones de los mismos y el tanto por ciento de interés y de amortización á que habrán de ajustarse.

Decimatercera. Quedarán exentas del pago de derechos reales las cesiones ó ventas que realicen el Estado, los Ayuntamientos y los pueblos en favor de los colonos de los bienes comprendidos en esta ley.

Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley y realización total del pensamiento que la informa, se crea una Junta Central, compuesta de un exministro de la Corona, presidente; dos senadores y dos diputados, el director general de Agricultura, el de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dos ingenieros de Montes, dos agrónomos y dos personas de reconocida competencia, designadas libremente por el Instituto de Reformas Sociales.

Esta Junta tendrá á su cargo:

1.º Organizar la elección, división y adjudicación como bienes de dominio privado de los de carácter público reseñados.

Y 2.º Con los elementos de juicio que esta labor le facilite, proponer los medios de llevar á cabo la subdivisión de la propiedad privada en que su excesiva acumulación lo aconseja, en beneficio del progreso agrícola y de las clases rurales.

Art. 7.º La Junta determinará los montes y terrenos susceptibles de ser divididos y adjudicados, trazando el plan de cultivo que en cada caso haya de seguirse.

Art. 8.º Un real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros aprobará cada plan y ordenará su ejecución, siendo obligatorio constituir una Asociación cooperativa entre los nuevos pobladores de cada monte.

Art. 9.º También se aprobarán por real decreto de la Presidencia los proyectos municipales de reparto individual de sus bienes comunales, los de propios y baldíos.

Art. 10. Se autoriza un crédito de un millón 500.000 pesetas, cifra bastante para llevar á cabo el primer ensayo de colonización en los montes y terrenos enajenables del Estado, calculando, además de los gastos generales de la instalación de la colonia, un máximo de 1.500 pesetas por colono, y lote concedido, y en condiciones de ser habilitado y explotado.

Art. 11. Un reglamento dictado con audiencia del Consejo de Estado en pleno desenvolverá el contenido de esta ley, ajustándose á su espíritu y finalidad.

Art. 12. Anualmente se presentará por el Gobierno á las Cortes una Memoria, de las aplicaciones hechas de esta ley y su resultado.

Art. adicional. En los casos en que por la Junta central se estimase que algún monte catalogado por causa de utilidad pública, en razon de sus circunstancias peculiares, pudiera rendir mayores beneficios sociales sujetándolo á las prescripciones de esta ley, se presentará por el Gobierno un proyecto de ley especial para cada caso, previa la instrucción del expediente administrativo correspondiente.»

Soria.

Una visita á los Pósitos.

El domingo último, al marcharse á Madrid el Ingeniero agrónomo Inspector general de Pósitos don José de Robles, tuvimos ocasión inesperada de saludarle y oirle hablar de las buenas impresiones que del país soriano se llevaba, así como los elogios—que nos parecieron muy sinceros—que hizo de los Pósitos que había visitado, tanto en la capital como en la provincia.

Estos se elevan á la considerable cifra de 214.

El de Soria tiene un capital en metálico de unas 43.774 pesetas, y en especie 3.713 fanegas.

El de Medinaceli 2.348 fanegas, el de Noviercas 1.379 ídem, el de Reznos 8.358 pesetas, el de Valdeavellano 1.208 fanegas, el de Almajano 1.194 ídem, el de Aldealseñor 1.065 ídem, el de Renieblas 1.402, el de Candilichera 2.242 ídem, el de Covaleda 1.400 ídem y el de Hinojosa del Campo, 1.112 ídem.

Datos estos que hemos podido tomar ligeramente al preguntar por los Pósitos de más importancia, no asegurando que otros también dejen de tenerla.

El señor Robles decía; «nada significa que un solo Pósito entre los 214, no haya ingresado todavía lo que le corresponde por el año 1905, pudiendo ponerse como modelo SORIA Y SU PROVINCIA por la buena marcha administrativa que lleva en sus Pósitos, yéndome ahora como en otra ocasión satisfechísimo de este país, lo que no suele suceder en otras regiones de España».

—Satisfactorio era en extremo para nosotros y las personas que de la capital se hallaban tomando parte en la conversación, oir decir todo esto que tan de lleno atañe á nuestro país.

Es más, las manifestaciones del Inspector general, sin que tuvieran carácter (ni reservado ni oficial) llegaban en su sincera espontaneidad á reflejar que, con una base como la de los Pósitos de Soria y la provincia se podía llegar á la formación de instituciones de crédito agrícola y bancarias que en otros países existen, y que el espíritu de asociación debiera desarrollarse vigoroso, pudiendo ser el mejor acicate para tan buenos propósitos.

Ese espíritu precisamente es el que más nos falta, por desgracia, aunque nos duela confesarlo, y una y muchas veces lo hemos ya significado.

Asociándonos, independientemente de todo género de políticas, para asuntos agrícolas como industriales ó comerciales y sociales, podríamos en nuestro país *ir más lejos* de lo que en la práctica vamos de una manera aislada ó muy falta de gran voluntad de acción.

Como los Pósitos marchan, pudiera ó debiera marchar todo para bien de nuestra región soriana, y dejarnos ya de mayores lamentaciones.

Numancia y otras ruinas.

Con la firma *O.* leemos el siguiente articulito que publica el *Heraldo de Madrid* de ayer, recibido hoy en esta capital. Dice así:

«*Las ruinas de Numancia.*—No contentos los exploradores de Numancia con los resultados de las excavaciones en el famoso cerro, han comenzado el estudio de otros rincones históricos de esta comarca. El vicepresidente de la Comisión nacional, señor Catalina García, y el vocal señor Ramírez visitaron ayer las ruinas de una antigua ciudad que estuvo donde hoy Ventosa de la Sierra, y allí encontraron huellas bastantes para creer que allí también hubo una población celtibérica, como acreditarán las excavaciones que deben hacerse en aquel lugar, que dista de Numancia unos 15 kilómetros. Una piedra pequeña, que parece representar por ambos lados un tosquísimo rostro; otra con esos signos que llaman de escritura de cazoleta, varios trozos de barro del mismo carácter que los numantinos y los restos de fuertes muros de piedra seca son testimonios de dicha opinión, que ha de ser confirmada con algunas excavaciones.

También el señor Schulten, comisario alemán, ha hecho notables adelantos en sus trabajos en los campamentos de los sitiadores, faltándole sólo determinar dónde estuvo el séptimo, porque los otros seis están descubiertos. En el notable de Peñarredonda ha puesto á la luz del día los cimientos de una gran tienda, que por su situación, contextura y habitaciones debió ser la de un alto jefe romano, quizá la de Escipión.

No menos curioso es el hallazgo de un fuerte muro terreado, que por la parte del Mediodía cerraba el terreno desde un campamento hasta las aguas del Duero, así como los rústicos estribos de un puente que por aquella parte comenzaron los sitiadores para dar comunicación á sus campamentos á uno y otro lado del río».

Alcance Postal

Servicio de la
"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 19-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

El ministro de la Gobernación ha visitado esta mañana al presidente del Supremo celebrando ambos una larga conferencia relacionada con la Junta central del Censo, la cual se reunió esta tarde en el despacho del Presidente del Supremo.

El señor Lacierva ha dicho hoy á los periodistas que el Gobierno es completamente ageno al procesamiento de los cuatro concejales del Ayuntamiento de Castellón por gritar durante una sesión de dicho Ayuntamiento ¡fuera el Alcalde!

Mañana regresará á Madrid el ministro de Marina señor Ferrandiz.

En la «Gaceta» de mañana se publicará el decreto del señor Lacierva reorganizando la policía de Madrid.

Se introducen muchas modificaciones.

Según versiones oficiales, el rey antes de ir á visitar la isla de Cortegada, presenciará las maniobras militares que se celebrarán en Galicia.

El Fiscal ha denunciado hoy todos los periódicos que reproducían un artículo de Nakens publicado ayer en el *País*.

En breve marcharán á Marruecos los buques cañonero «María de Molina» y el destroyer «Destructor» con gran cantidad de víveres y municiones con destino á Casablanca.

En el ministerio de Marina manifestaron esta mañana que cuando comiencen los grandes temporales en las aguas marroquíes, los buques de guerra allí enviados se refugiarán en los puertos de Cádiz y Canarias para estar próximos al teatro de los sucesos que se desarrollan en dicho imperio y salir al primer aviso.

El ministro de Fomento señor Besada se propone dar gran impulso á sus trabajos de comunicaciones marítimas que aunque deberán sufrir varias reformas, son de una importancia grande.

Cree el señor Besada urge restablecer el servicio y establecer nuevas líneas.

Como la prensa de la mañana de la noticia de que las elecciones municipales tardarán bastante en celebrarse, interrogamos una persona conocedora de los proyectos del Gobierno, quien nos contestó que efectivamente, era exacta la noticia porque la constitución de las Juntas central, provincial y locales del Censo exigirán bastante tiempo.

Hoy ha firmado el señor ministro de Fomento una real orden que aparecerá mañana en la «Gaceta» anunciando el tercer concurso de las obras del puerto de Cadiz.

Londres.—Telegrafían de Portospam que los casos de fiebre amarilla son tan frecuentes que el mal se considera epidémico.

Dicha enfermedad está haciendo horribles estragos en la población mencionada.

Burdeos.—En las regatas celebradas en Arcachón ganaron premio los marineros de una cañonera española.

Los vencedores fueron aclamados.

Viena.—En Syer un incendio destruyó un gran molino.

Ocho personas han muerto y dieciseis sufrieron horribles quemaduras.

París.—Se asegura que la princesa Luisa de Sajonia va á contraer matrimonio con un artista italiano llamado Toselly.

Casablanca.—Dos secciones de infantería salieron ha hacer un reconocimiento á cinco kilómetros del campamento moro.

Tirotearon á los moros y estos huyeron.

Dos soldados que sacaban agua de un pozo comprendido en el sector vigilado por la policía española, fueron vistos por el dueño que los llevó á presencia del consul francés.

Enterado un oficial español, reprendió al dueño exigiéndole que rectificara algunas palabras desagradables que pronunció.

El asunto ha quedado pendiente de resolución oficial.

Otawa (Estados Unidos).—En Panembert ha habido terribles colisiones entre americanos y japoneses.

Millares de personas lyncharon á numerosos nipones.

En Phawlstret destrozaron almacenes japoneses, incendiándolos.

Los japoneses desesperados, salieron armados de fusiles, revólvers, cuchillos y bastones, armando un gran combate con los americanos, resultando numerosísimos heridos.

En York hay gran emoción, temiéndose complicaciones.

PERPÉN.

Mercados de la provincia

Notas de nuestros Corresponsales.

De la villa de Almarza.

El mercado del sábado 7 del actual puede decirse, después de los dos meses de la recolección, que fué el primero al que asistió mucha concurrencia y se hicieron bastantes transacciones.

La cosecha de cereales en general puede decirse que en esta comarca ha sido buena este año, produciéndose á ocho, nueve y diez simientes y casos escepcionales que ha llegado á veinte.

La fanega de trigo puro, se vendió á 10,50 y 11 pesetas lo escogido.

La de común á 8 ídem.

La de centeno á 7 y 7'50 ídem.

La de cebada ladilla á 7 y la caballar á 6 ídem.

La de avena á 5'25 ídem.

Los guisantes á 9'50, las lentejas pardas y las guijas á 8 íd. y las blancas á 12 ídem.

—

En pollos y gallinas hubo mucha mercancía valiendo los primeros á peseta (cada pollo) y á 1'50 cada gallina.

La docena de huevos de esta especie se pagaron los que más á *noventa céntimos.* (Soy exacto en los precios.)

—

En ganado de cerda siempre es buen mercado el de Almarza.

Los cerdos al destete se pagaron, ejemplar, de 14 á 17 pesetas.

En ganado lanar también hubo bastantes cabezas, pagandose á precio remunerador.

Hubo también abundancia de frutas y hortalizas.

⁂

Mercado de la villa de Gómara.

En el del sábado último, que se celebró con mucha concurrencia, se vendieron cuantos cereales se presentaron en plaza.

La fanega de trigo puro, se pagó á 11 pesetas.

La de comun á 9 ídem y la de centeno á 8.

La de cebada valió 7 pesetas y la de avena á 5 ídem.

—

La fanega de alubias blancas se cotizó á 21 pesetas.

La de encarnadas, superiores, á 24 y la de guijas á 8'50 ídem.

Los garbanzos se pagaron á 40 pesetas fanega.

La arroba de patatas valió á 1'50 y la docena de huevos de gallina á peseta.

⁂

Mercado de la villa de Almazán.

El mercado del martes último (10 del actual) estuvo concurrido como nunca.

En los graneros de los señores López y Compañía, y en los de Peña y Peñalba se compraron tres mil fanegas de trigo puro (es muy exacto el dato) y se pagó la fanega á 11'75 pesetas de 94 libras.

En el mercado de la Plaza valió la fanega de trigo puro á 12 pesetas.

La de trigo común á 10 ídem.

La de centeno á 7'75, la de cebada á 7 y la de avena á 5 ídem.

La arroba de patatas valió á 1'25 pesetas.

La docena de huevos de gallina se pagó á una peseta y los más gordos á peseta y cinco céntimos.—Mucha abundancia.

⁂

De los Corresponsales de la *Revista Mercantil*, de Valladolid, correspondiente al día 9 del actual tomamos las notas siguientes:

«*Berlanga de Duero* (Soria).—Debido á la escasez de aguas por lo que los molinos de aquí apenas pueden trabajar, se importan algunas cantidades de harinas del Burgo de Osma que se venden al precio de 4'50 pesetas arroba.

El mercado de hoy estuvo muy concurrido, al que entraron para la venta unas 1.000 fanegas de trigo y unas 407 para pago de rentas clase excelente que en su mayoría tiene más peso que el de 94 libras que exijen los almacenistas.

Se ha abierto un nuevo almacén de granos y ésta circunstancia hará tal vez que se entable competencia entre los negociantes y paguen á altos precios con satisfacción de los labradores.

En centeno hubo escasa entrada y poca demanda también rigiendo el precio de 7'50 pesetas.

También fué corta la entrada de cebada, para la venta siéndolo para pago de rentas de unas 200 fanegas y 100 para la venta. Como primer mercado la tendencia es indecisa. Se paga á 7'35 pesetas.

Entraron unas cuantas fanegas de avena que se colocaron al precio de 5 pesetas.

Garbanzos finos gordos á 50 pesetas, medianos á 40 y pequeños á 20.

Aceite á 70 reales arroba.

De lanas apenas van quedando existencias en poder de los ganaderos de toda esta comarca, pues convencidos de no obtener mejores precios que los fijados han dado salida á casi todas las existencias; se pagan á 56 rs. arroba.

Cerdos al destete de 15 á 17 pesetas, de seis meses de 40 á 60, corderos de 10 á 12.

Pieles de cordero á 2'75 pesetas.

Patatas á 1'50 pesetas arroba, uvas á 3, peras á 1'50 melones á 1'75, miel á 9, queso del país á 19'50.

El viñedo y hortalizas con buen aspecto pero algo atrasados especialmente el primero.

—

Fresno de Caracena (Soria).—El trigo se catiza de 43 á 45 rs. las 94 libras, centena á 29, cebada á 28, avena á 18, muelas á 39 y 40, yeros á 37.

Lentejas á 16, alubias á 88.

Cerdos al destete á 60 y 65 rs. uno, carneros á 72, cabras á 120.

Pieles de cabrito á 12 rs, de cabra de 20 á 24.

Patatas á 1'50 arroba.

Se está concluyendo con la recolección que es regular.

Ha llovido y el viñedo está bien.

—

Barcelona 7 (14'45)

Se vendió trigo de Aranda, San Esteban y Roa á 40 1/4 reales, de Burgos á 46 3/4 de Zamora superior á 47, de Yanguas á 47 1/2, de Castuera y Campanario á 46 1/4, de Cáceres á 46, de Langa superior á 47 3/4.

Arribos: 97 vagones trigo, 8 harina, 6 cebada, 1 arbejones.»

Triste suceso.

Ayer muy de madrugada encaminándonos como de costumbre á los paseos de la Dehesa de San Andrés (hoy llamada Alameda de Cervantes) oímos decir en la antigua Puerta del Postigo que había un hombre muerto en el Paseo Central.

Efectivamente, llegábamos allí á la vez que el Inspector de policía urbana señor Pereda, no sin oir antes al empleado de Jardines Pedro Pérez Sanz, que al llegar á las seis menos cuarto á su cotidiano trabajo vió el cadáver y se apresuró á avisárselo al Jardinero Angel Romera y á dicho señor Inspector, así como su compañero el empleado Marcos Bados fué á ponerlo en conocimiento de la Guardia civil.

Poco menos que al comedio del referido paseo, al pié del asiento segundo, donde hay un mástil con bombilla del alumbrado eléctrico, yacía el cadáver de referencia, boca abajo no por completo; la parte derecha de la cara muy limpia y rasurada toda ella, descansaba en la arena, cuajada de sangre y la mano derecha se le veía metida entre las piernas apretando un revólver niquelado. Aquellas las tenía algo encogidas y á su alrededor no había en el suelo señales marcadas de haber habido lucha, así como en el asiento tan solo se apreciaba una levísima salpicadura de sangre.

Identificado el cadáver por una pareja de la Guardia civil, como por las no muy numerosas personas que allí estábamos desde los primeros momentos, resultó ser el del segundo Teniente de la Guardia civil don José de Marlés y Sivilla, jóven de 21 años de edad que hasta hacía muy contados días había estado encargado del puesto de la villa de Yanguas y recientemente destinado á la capital de Gerona.

Vestía traje obscuro de verano, calzando chanclo de charol negro. Próximo á su cabeza estaba su gorra de azul obscuro, de las llamadas de plato.

La gente á manera que la mañana avanzaba iba aglomerándose en el lugar del suceso y por allí sin exageración desfiló hasta las ocho menos cuarto casi todo Soria que comenzaba á comentar el triste suceso, pues todas las apariencias eran las de tratarse de un suicidio.

Vimos llegar á otra pareja de la benemérita y al sargento Guerrero é inmediatamente al Teniente señor Ferrer y á los capitanes señores Manso y Hernández, y de uniforme también al capitán de infantería señor Latorre.

Después el Inspector de Orden público señor Velilla y varios agentes, estando ya los municipales Solaesa, Pando y Navarro, habiendo éste avisado al Juzgado de instrucción que llegó sobre las siete y media.

Don Maximino de Miguel Juez municipal de Soria, hoy en funciones de primera instancia, interinamente, con el escribano actuario señor Rodríguez, el oficial escribiente José María Sanz y los dos porteros del Juzgado procedieron al levantamiento del cadáver, llegando en aquellos momentos los médicos de Soria señores Guisande é Iñiguez, que lo reconocieron.

—

Un vigilante de Orden público alzó la cara del desgraciado señor Marlés, y entonces pudo vérsele la herida, habiéndole penetrado la bala que él se disparase por la sién derecha, destrozándosela.

No tenía más heridas, y el cadáver apenas si estaba todavía descompuesto.

El revólver tenía cinco cápsulas sin descargar y la otra descargada.

En las ropas se le encontraron un valioso reloj de oro, tres monedas de plata de á cinco pesetas, algo de calderilla y otras cinco cápsulas de revólver sin descargar.

En unas tapas de cartulina blanca, cogidas con una goma, teniendo la primera tapa las iniciales J. M. S., llevaba la cédula personal, el pase y refrendo de traslado á Gerona y un recorte de una revista ilustrada con un grabado.

Ningún otro papel se le encontró al ser metido en la camilla, conduciéndosele por cuatro enterradores al Depósito judicial.

—

Se ha susurrado que tenía hace algún día el señor Marlés algo de exaltación y que debía sufrir algunas contrariedades amorosas ó privadas, pero anteayer hasta las últimas horas de la noche estuvo muy natural y corriente con sus compañeros y amigos, y era el señor Marlés un joven muy ilustrado y caballeroso, habiéndose captado simpatías en el tiempo que de residencia llevaba en Soria, desde el año pasado.

Su carrera la había hecho con gran aprovechamiento, habiendo llegado á ser Cadete galonista al poco tiempo de ingresar en la Academia de Infantería, ocupando uno de los primeros puestos y distinguiéndose en un acto regio al visitar dicha Academia S. M. Alfonso XIII, ante el que pronunció una notable conferencia sobre un tema dificilísimo de matemáticas, lo cual le valió ser condecorado con la Cruz blanca del Mérito Militar.

A sus compañeros de Colegio, como ahora á sus Jefes y compañeros del Cuerpo de la benemérita, se les ha oído hacer grandes elogios de él, habiendo sido generalmente sentida en la capital su desventurada muerte.

Era hijo del señor Director del Hospital militar de Gerona, tenía madre, tres hermanas y un hermano.

El Tribunal instructor militar de la plaza es el que entiende en el asunto, y hoy se han repartido las Esquelas mortuorias para el entierro del infortunado joven segundo Teniente de la Guardia civil don José de Marlés y Sivilla, á cuyo entierro esta tarde asistirá seguramente numeroso acompañamiento de Jefes, compañeros y amigos, contándonos en este número.

Descansen en paz.

El lunes último por la mañana, después de la misa de cuerpo presente celebrada en el templo de El Salvador, se dió cristiana sepultura á doña Lorenza de Vicente, de 51 años de edad, esposa del industrial soriano Cándido Hernández y madre del jóven cajista y repartidor de este periódico Marcelo Hernández de Vicente, habiendo asistido á la misa como al entierro numerosa concurrencia.

La virtuosa finada gozaba de gran estimación en la capital y del féretro alzaron varias amigas suyas vecinas de la calle de Numancia, alternando con algunos cajistas de las casas de los señores Heras y Rioja.

El duelo lo formaron don Isaac de Vicente, hermano de la finada, vecino de Villabuena, los próximos parientes don Agapito Hernández y don Tomás Soto, vecinos del Cubo de la Solana y Villabuena, y el Director de este periódico.

—

Anteayer falleció de enfermedad rapidísima que en un día le llevó al sepulcro, después de recibir los auxilios espirituales, el estimado jóven soriano de 19 años de edad, Francisco Aparicio Llorente, hijo del Procurador de los Tribunales don Juan Aparicio Gil y doña Sotera Llorente, nuestros buenos amigos.

El inesperado fallecimiento de tan querido jóven ha sido muy sentido en la capital y ayer martes á las diez de la mañana que tuvo lugar la misa de cuerpo presente en la iglesia de San Juan é inmediata conducción del cadáver al Cementerio, fueron los actos de verdadera manifestación de duelo á la que asistió extraordinaria concurrencia de todas las clases sociales.

Sobre el féretro iban colocadas dos hermosas coronas, una dedicada por sus buenos amigos y condiscípulos del Instituto provincial en el que había tomado el Grado de Bachiller el finado, y la otra con la dedicatoria «De los que él quería».

De las cintas alzaron el abogado don Luis Posada, el procurador don Priscilo Plaza y los amigos del finado Martiniano Martínez, Enrique Sierra, Manuel Gómez y Modesto Dávila.

El duelo lo formaban don José Armesto, don Luis Sáenz, don Ignacio Fernández, don Román Herrero, don Bonifacio Monge, don Saturio Sáenz y el joven hermano del finado, Julián Aparicio Llorente.

Esta tarde á las seis ha tenido lugar el entierro del infortunado Segundo Teniente de la Guardia civil don José Marlés y Sivilla, habiendo asistido todos los elementos militares de esta plaza y numerosos amigos del finado, habiendo presidido el duelo los señores Gobernador militar y Jefe de la Guardia civil de Soria.

—

Reciban las desconsoladas familias de los finados el más sincero pésame de esta redacción, que se asocia á las manifestaciones de pesar por las desgracias respectivas que les agobian.

Descansen en paz los finados.

Ecos y Noticias

Con el mejor deseo de enterar al público, hubiéramos publicado hoy la reproducción del Programa de los Festejos próximos á San Saturio Patrón de Soria, pero se nos dice que el tal programa no está todavía ultimado y que la Comisión respectiva lo presentará en la sesión que esta tarde celebre el Ayuntamiento á la aprobación de éste.

El A B C del sábado último da la noticia siguiente:

«Han llegado á Madrid el sabio filólogo doctor Leite de Vasconcellos, director del Museo Etnográfico de Lisboa y el Teniente coronel Marquez de Costa, distinguido arqueólogo portugués. Permanecerán unos días en la Corte ambos ilustres viajeros y después visitarán las ruinas de Numancia, que se proponen estudiar detenidamente.»

Por la Guardia civil de Arcos de Medinaceli ha sido detenido el muchacho de diez años Dionisio Pascual Casado como autor del apedreo de el tren número 843, kilómetro 178 de la línea de M. Z. A. ocasionando la rotura de cristales.

En el pueblo de Fuentelfresno se ha quemado parte de la casa del vecino Aurelio Cerver Hernández y gracias al auxilio de Autoridades, vecindario y el de los pueblos inmediatos pudo sofocarse el fuego, habiendo sufrido algunas pérdidas, no ocurriendo desgracias personales.

Esta tarde desde las dos y media ha caído un fuerte aguacero en esta capital siendo muy fuertes los truenos y relámpagos, creyéndose que en las cercanías han caido algunas chispas eléctricas, sin que tengamos ninguna referencia exacta al cerrar el periódico.

Hoy esperábamos de nuestro Corresponsal, la reseña de los Festejos de Sotillo del Rincón que han tenido lugar estos tres pasados días. —No la hemos recibido ignorando la causa.

La corrida de toros de anteayer en Calatayud, ha sido un verdadero desastre según leemos en nuestro cologa el diario *La Justicia*, de aquella población.

El Inspector de Vigilancia pública don Anacleto Velilla inspeccionó el domingo último con sus agentes, los alrededores de la capital y proximidades de los Ventorrillos siendo constante su vigilancia en evitación de sucesos desagradables y durante las próximas Ferias la ejercerá también siendo de lamentar no cuente con mayor número de individuos del Cuerpo que el Gobierno reinante debiera aumentar en nuestra capital.

Por reyerta habida en el sitio «Cuesta de arriba» de Castillejo de Robledo, entre los hermanos jornaleros Plácido y Andrés García Cornejo contra Zacarías Cuesta, causándole el Andrés al Zacarías una herida bastante grave en la cabeza, han sido detenidos dichos hermanos.

El Andrés parece que se ha declarado autor diciendo que la herida se la ha causado con una piedra de unas cuatro libras de peso.

Se asegura que ha fallecido el herido.

Nuestro Corresponsal de Almazán, con fecha de ayer, nos dice lo siguiente:

«Esta mañana en el tren discrecional llamado de los martes, ha llegado á esta villa á girar una visita de inspección al Hospital, la Comisión provincial compuesta de los diputados señores Sanz, Benito, Cacho é Izquierdo y del Secretario de la Diputación Sr. Granados, saliendo á la estación á recibirlos el Alcalde don Federico Rodrigo y el Concejal don Tomás Viejo.

La Comisión salió altamente satisfecha del resultado de su visita y regresando nuevamente á esa capital en el tren de la tarde.»

AZÚCAR GLACÉ La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg.

Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá resultar el consumo gratis. Véanse los prospectos que contiene cada saquito.

Se halla en Soria el señor don Luis Reig, Inspector de la Sociedad Anónima CROS, que desde hace tantos años en su importante fábrica de Badalona, se dedica, con gran éxito á la fabricación de productos químicos, entre los que figuran primeras materias abonos de una pureza y fuerza productora tales, que hasta la fecha, según han demostrado los hechos, no tienen, á pesar de su baratura, competencia en España.

En un asiento de madera, de los que no tienen respaldo, situado en uno de los paseos altos de la Dehesa, ha aparecido una inscripción hecha con algún punzón ó clavo, relacionada con el triste suceso de que en otro lugar del periódico nos ocupamos.

Si algún *gracioso* (desgraciado de inteligencia, sentimientos y dignidad) ha hecho tal cosa para llamar la atención pública ojalá fuera descubierto y se le diese su merecido.

Por falta material de espacio nos vemos precisados á retirar algunos originales del presente número.

DE VIAJE:

El domingo último vino de Valencia á visitar las ruinas de Numancia y Monumentos de Soria el catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca don Pascual Menén para donde partió por la noche.

—También el pasado domingo se halló en Soria de regreso de su pueblo natal Duruelo el donante de las nuevas Escuelas públicas, joyero en Madrid, don Nicolás Asenjo, para donde marchó en el tren.

—Ha regresado á Barcelona don José Bufill representante general de la Fábrica de productos resinosos «La Concepción» situada en Matamala donde se ha hallado algunos días así como en esta capital.

—Ha venido nuevamente á Soria repuesto de la enfermedad que ha sufrido este verano el Arquitecto individuo de la Comisión científica de las excavaciones en las ruinas de Numancia don Aníbal Alvarez.

—En el tren de esta noche regresa á Madrid con su distinguida señora é hijos, el Director del Museo de reproducciones artísticas don José Ramón Mélida después de su activa y constante campaña en las ruinas de Numancia.

—Estas noches se ven regresar bastantes viajeros que han veraneado en distintos puntos de esta provincia.

Libritos útiles.

A 50 cénts. de peseta el ejemplar

Estos libros lujosamente encuadernados llevan una bonita portada al cromo, alegórica.

GUÍA DEL COMPRADOR Y DEL VENDEDOR.—Cuentas ajustadas á todos precios, con equivalencias y tablas de reducción del sistema antiguo al moderno, y viceversa. Obra utilísima para resolver sin molestias ni pérdida de tiempo multitud de operaciones aritméticas. Contiene, además de un gran número de tablas de cuentas ajustadas y de equivalencias de todas las medidas de peso y de longitud, tablas para pagar á los jornaleros, cuadros de haberes, de interés y de monedas extranjeras, metrología de las distintas regiones españolas, relación de ferias y mercados de la Península, etc., etc.

Reducción de pesas y medidas antiguas á las métricas, y viceversa. Reducción de monedas extranjeras á pesetas. Tablas de intereses simples y compuestos.

Contiene esta obra 238 páginas.

—

ARTE DE ECHAR LAS CARTAS por medio de la baraja española, seguido de las profecías gitanas y de una detallada explicación de cada uno de los naipes.

Contiene la cartomancia, ó arte de adivinar por medio de los naipes. Serie de oráculos con 35 cartas. Advertencias para facilitar la inteligencia de cada uno de los significados de las cartas. Observaciones interesantes. Ejercicios. Explicación de los naipes.

Este librito contiene 219 páginas con muchos grabados.

—

TESORO DE LOS CHISTES.—Floresta de la risa, repertorio de la sandunga, agudezas gallegas, andaluzas y baturras, gedeonadas patochadas y burradas del género humano recogidas por esos mundos de Dios para curar á los hipocondriacos, amansar á los cascarrabias y tonificar á los biliosos.

Este libro está dividido en seis partes, que contienen cada una: chistes precoces, baturros, andaluces y gallegos; melitares; domines et catetos; de extranji; turriburri gedeoni.

Contiene esta obra 317 páginas con infinidad de preciosos grabados.

—

JUEGOS DE MANO, ó arte de entretener al prójimo haciendo diabluras. Recopilación de toda suerte de entretenimientos, ilustrada con dibujos explicativos. Grupo primero: Juegos con naipes, cubiletes, bolas y monedas. Edición formada con lo más fácil y lo más entretenido que en el género existe.

Explica cientos de juegos, que, para hacerlos más comprensibles, van detallados en noventa preciosos grabados.

Contiene 350 páginas.

—

ESTILO GENERAL DE CARTAS AMOROSAS, FAMILIARES Y MERCANTILES, solicitudes, recibos, pagarés, etc., etc., ó sea el «Secretario universal», aumentado con el lenguaje de las flores, del abanico, el reloj de Flora, abecedario mudo y otras curiosidades, por un doctor.

Trata con elegancia y discreción de las reglas generales para escribir una carta, y de las cartas de amor; el amor entre flores; cartas de etiqueta, cartas de comercio y exposiciones.

Contiene esta obra 316 páginas.

—

GUÍA DEL CAZADOR, por Carlos Diguet.

Entre un cazador experto y uno novicio, las ventajas están siempre de parte del primero; es necesario aprender teóricamente, lo que se necesitaría mucho tiempo para conocerlo por la práctica.

Esta completísima guía contiene la higiene del cazador, y describe minuciosamente el traje, calzado, escopeta y su conservación, municiones, botiquín; variedades, educación é higiene de los perros; caza de todas clases, permisos de caza, animales dañinos, recetas culinarias, etc., etc.

Este libro, que es un tesoro del cazador, contiene 227 páginas y algunos grabados.

—

MIS SECRETOS PARA AGRADAR Y PARA SER AMADA.—La salud.—La gracia del cuerpo.—La belleza de la mujer.—Los ejercicios.—El arte de vestirse.—La gracia moral.—La palabra.—Las relaciones.—La edad madura, por Staffe.—Versión castellana de la 26 edición francesa, dos tomos.

En este libro se muestra la autora superior á toda educadora; se instituye en confidente de la mujer, la interroga, y penetra en su intimidad enunciando sus encantos, recibiendo sus contesiones, descubriendo sus inquietudes y sus secretos deseos, y respondiendo, por tenerlo previsto á todos los casos; dice á cada una lo que conviene á su género de belleza, á su carácter, á su manera de ser; la estimula, despierta su iniciativa, la enseña á ser más atractiva, tanto física como moralmente. Basta el nombre de la autora para que nadie interprete torcidamente el alcance de los consejos de este libro. No se trata en él de coqueterías frívolas; es de la dicha y de la gracia natural y honesta de la mujer de lo que se trata.

—

AUMENTO DE BIENESTAR.—La vida en el campo.—Guía de la mujer en la casa rural.—La vida mediocre en la ciudad, y la vida tranquila del campo.—Pequeña explotación modelo.—El corral.—El establo.—El cultivo de la tierra.—Datos acerca de algunos animales útiles.—Las abejas.—Un poco de piscicultura.—En los días de invierno.—Potpourri de recetas, por Staffe.—Versión castellana en 2 tomos.

En todo momento este libro es el director del amo ó dueña de casa. Por sus numerosos consejos acerca de la vida práctica, por sus precisas indicaciones y por sus útiles recetas, es el compañero indispensable de quien le consulta todos los días, y cuyos sabios consejos nos permiten aumentar nuestro bienestar.

—

LOS ADORNOS FEMENINOS.—Piedras preciosas.—Joyas.—Encajes.—Bordados.—Abanicos.—Cintas.—Flores.—Plumas, etc., etc., por Staffe.—Versión castellana en 2 tomos.

Después de haber guiado á la mujer en la dirección de su casa discreta y juiciosamente, de haberla iniciado en la elegancia del vestir y en los cuidados que debe tener con su persona, la baronesa Staffe estudia las elegantes superfluidades, nos descubre su origen y su valor, y enseña cómo deben escogerse, y cual es su mejor empleo.

—

Se hallan de venta en Soria estos libritos, al precio de 50 céntimos ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

EDUARDO PEÑA

Compra y venta diaria de granos, harinas y piensos.

EN SORIA

(Local de las Oficinas Viejas.) 4

SE alquila una casa con buenos corrales, granero y cortes. Se ceden habitaciones amuebladas y con asistencia. Se desean pupilos; casa de confianza. En esta redacción informarán.

—1—

PARCHES «COSMOS»

Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España. —27—

Compra diaria de Trigos.

Plaza de San Pedro, n.º 9.

(Frente á la Colegiata)

SORIA

—4— E. PLAZA.

SORIA.—Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

que ninguno de éstos lo solicitase, se sorteará igualmente entre todas las personas sin distinción alguna y que pretenda ocuparlo.

Art. 414. El permiso concedido no será valedero más que por lo que reste del año económico en que se haga la concesión sin perjuicio de que se pueda pedir la renovación que se concederá siempre que se solicite en la última quincena de Junio.

La alcaldía podrá revocar dicho permiso por causas de ornato, higiene ó moralidad pública, debiendo en este caso el interesado retirar su puesto sin que le quede derecho á reclamar contra esta medida.

Art. 415. Los concesionarios de puestos fijos satisfarán el arbitrio señalado por el Ayuntamiento, por trimestres adelantados, y los de puestos de temporada lo pagarán precisamente al expedírseles licencia.

Art. 416. No se concederá licencia para establecer puesto público en ningún sitio de la población, sin que el solicitante tenga una parada decente aunque sea modesta á fin de que el aspecto público no se preste á las justas censuras de los vecinos.

La colocación de estas paradas se hará siempre con las debidas precau-

SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las ***IRIGACIONES VAGINALES*** del ***DR. VALLEY.*** Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis ***NUESTRA IRRIGACIÓN,*** obtendréis maravillosos resultados, pnes con ellas se ***curan*** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su ***tonicidad*** porque activan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el ***flujo blanco*** que tanto os molesta. las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolsres, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, ***3 pesetas*** la caja con ***40 IRRIGACIONES*** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; Martín y Durán, Tetuán, 3; Puerta del Sol, 5, y en Barcelona, Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

—10—

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentos en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE «LA POLAR.»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: ***25.530.000***

Primas recaudadas en 1906: ***12.902.00***

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6 977.000 francos

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27 500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6. 8

PEDRO LOBERA E HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.

—99—

PARCHES «COSMOS»
REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas.

-26—

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.° 43.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. . . . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas. Histógeno granulado 5'50 id.

—45—

Compilación general

JURIDICA Y ADMINISTRATIVA

EDICIONES

de la *«Gaceta de Madrid.»*

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL

DE 5 DE AGOSTO DE 1907.

Á *vienticinco céntimos* de peseta el ejemplar.

Ley Electoral

de 8 de Agosto de 1907.

Á *cincuenta céntimos* de peseta el ejemplar.

Se hallan siempre de venta estas obras en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

REUMA, CATARROS, NERVIOS

Hasta hace dos años no se conocía la manera de descompener los remedios heróicos para su absorción en el cuerpo humano.

Los Parches electricos «COSMOS» resuelven el problema por completo.

De aplicación sencillísima, de extraordinaria baratura dados los elementos curativos que entran en su composición y de maravillosa eficacia, son desde 1904 el parche obligado en las familias americanas y francesas.

Ya no hay farmacia ni droguería acreditada que no los tenga á venta. —26—

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.° Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —55—

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Depósito de abonos minerales.

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —6—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses — 1 pts. 50 cts	Seis meses — Tres ptas.	Un año — 5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

EXPOSICIÓN DE COCHES durante los días de feria,

VALLADOLID

en los talleres de construcción y almacenes de

Antonio del Campo,

Carretera de Salamanca, número 3.

80 magníficos carruejes elegantes y modernos, de los tipos: Landó, Berlina, Victoria, Milor, Sociable, Dog--Cart, Jardinera, Familiares, Bogue, Gis, Charrete, Tornau, Tilbury y Tartana.

Precios económicos.

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado 42, Soria.

ciones á fin de que no pueda causar daño á los transeuntes.

Art. 417. Ningún vendedor podrá dejar en la vía pública basuras ó despojos y habrá de barrer todos los días el sitio que ocupe su puesto.

Art. 418. Se prohibe vender impresos sin permiso de la Autoridad, no pudiendo anunciarse aquellos más que por sus títulos absteniéndose de indicar ni comentar su contenido.

CAPITULO IV.

Aceras y empedrados, alcantarillas, sumideros, vertederos de aguas pluviales.

Art. 419. Los propietarios de edificios ó terrenos colindantes con las vías públicas de la población, tendrán obligación de costear aceras en toda la longitud de sus edificios.

Art. 420. En todas las obras de nueva planta sus dueños tienen obligación de colocar aceras, debiendo antes de proceder á su colocación avisar à la Autoridad á fin de que ésta fije la dirección de aquella.

Art. 421. La latitud de las baldosas, su clase y la labra y el asiento, se determinan en los acuerdos de la municipalidad, que quedan sub-